

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—Segun despacho telegráfico dirigido ayer por el emperador Napoleon á la señora condesa del Montijo, la enfermedad de su augusta esposa, que tanto se ha exajerado, ha sido solamente un fuerte constipado (un *gros rhumé* decia el parte imperial), cogido el día de la apertura de la Exposicion Universal. En consecuencia se cree que la emperatriz Eugenia habrá salido ya hoy á paseo.

—De real orden se ha declarado que los ayuntamientos tienen el deber de hacer la declaracion de soldados respecto de aquellos quintos que no se presentan cuando les corresponde y son llamados por orden de numeracion; sin perjuicio de proceder, en cuanto á los ausentes del pueblo respectivo, con arreglo á lo mandado en el art. 92 de la ley de reemplazos.

—Los datos y documentos pedidos por el señor Moyano en la sesion del Congreso de ayer son los siguientes:

1.º Un cuadro completo de la situacion del Tesoro público en 31 de marzo último.

2.º Una certificación del director general del Tesoro que contenga, bajo su responsabilidad personal, el estado de los créditos que resultan á favor del mismo Tesoro en fin de marzo de 1867 por anticipaciones de fondos que hayan tenido lugar desde 1.º de enero de 1850, con distincion de lo que ha sido en metálico y en valores del Estado.

3.º Un estado de valores líquidos á cobrar, reconocidos y liquidados por impuestos indirectos, sello del Estado y servicios explotados por la administración durante los nueve primeros meses del presupuesto de 1866 á 1867, comparando su importe con el que se calculó que podría dar en igual período cada uno de dichos ramos, expresando las causas á que se atribuya el aumento ó disminucion de los rendimientos.

4.º Nota de las entregas hechas al Tesoro público por la caja de Depósitos, y aplicacion que ha tenido dicha suma.

5.º Un estado de los cupos y recargos impuestos á la propiedad rústica, urbana y pecuaria, por la contribucion territorial en el año económico de 1866 á 67; otro en igual forma por la contribucion industrial y de comercio, y otro de las cargas que pesan sobre la propiedad, por hallarse hipotecada al pago de fondos tomados sobre la misma, segun los respectivos registros.

6.º Nota comparativa de los créditos consignados en los presupuestos ordinarios de 1863-64

á 1866-67, por sobrantes de las cajas de Ultramar, con los ingresos obtenido hasta fin de marzo por cuenta de aquellas.

7.º Cuadro de la situacion de las cajas de Ultramar en 31 de diciembre de 1867, ajustado en lo posible á los detalles que se piden para formar el del Tesoro público.

8.º Nota circunstanciada del estado en que se encuentra la permutacion de los bienes del clero.

9.º Un estado del importe de los pagarés de compradores de bienes nacionales.

10. Una nota de las cantidades que se están adeudando al Tesoro hasta fin de marzo de 1867 por plazos vencidos y no satisfechos de obligaciones y pagarés de compradores de bienes nacionales.

11. Relacion extractada de los productos sucesivos probables de la desamortizacion, segun cálculos de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado.

12. Nota espresiva de pagarés de compradores de bienes enajenados en virtud de las leyes de desamortizacion.

13. Estado de la situacion de la deuda flotante en 31 de marzo de 1867, en el cual se espese detalladamente el grado de exigibilidad de sus obligaciones, ya al contado, ya á plazos; y otro por separado de la caja de Depósitos en la misma forma.

14. Expedientes instruidos por el ministerio de Hacienda que han producido emision de inscripciones y títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 en virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 30 de junio de 1866, y de las reales órdenes comunicadas á la direccion general de la Deuda pública.

Se remitirán tambien los convenios celebrados con el Banco de España desde 1.º de noviembre de 1866 hasta la fecha, por anticipaciones de fondos y cesion temporal ó definitiva de otra clase de valores del mismo establecimiento.

15. Nota de los fondos disponibles en cada provincia en el mes de marzo de 1867 y de las obligaciones que durante él hayan debido satisfacerse respectivamente como devengadas en el mismo y meses anteriores.

—El presidente del Consejo ha leído ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se declara libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por todos los actos de su administracion en que se haya abrogado las facultades del poder legislativo.

Se declaran por consiguiente leyes del reino, y como tales se considerarán desde la fecha de su

promulgacion, y se guardarán en adelante todas las resoluciones promulgadas por el actual ministerio, que, con arreglo á la Constitucion de la monarquía, hubieran debido someterse á la deliberacion de las Cortes.

Madrid 5 de marzo de 1867.—El duque de Valencia.

—La España dice, á propósito del despacho telegráfico de Londres que habla del asunto del Tornado:

«Estas noticias son en extremo exajeradas y no deben tener fundamento alguno, por la sencilla razon de que á la fecha de las correspondencias recibidas por el correo ordinario, la cuestion del Tornado aparecia completamente orillada, y estaba por lo tanto muy lejos de ofrecer el aspecto alarmante de que pretende revestirla el comunicante telegráfico de Londres.»

—CONGRESO.—La sesion de hoy se abrió á las dos y media.

Se aprobó el acta. Se aprobaron igualmente los dictámenes de las comisiones de actas pendientes.

El diputado señor Martínez Güertero preguntó al gobierno si tendrá inconveniente en presentar las comunicaciones que han mediado con el gobierno inglés á propósito de la cuestion del Tornado; y si el gobierno piensa adherirse al tratado marítimo internacional celebrado el año 1856 en París.

El señor ministro de Fomento dijo que pondria las dos preguntas en conocimiento del ministro de Estado, y acto continuo levantó la sesion, señalando para el lunes la discusion de un dictamen sobre actas.

—Hoy han autorizado las secciones del Congreso la lectura de la proposicion del señor Nocedal sobre incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y otro cualquiera retribuido por la corona ó la nacion. Este proyecto es el mismo voto particular que el señor Nocedal presentó sobre dicho asunto en el año anterior.

## CORREO DE PROVINCIAS.

VIZCAYA.—Leemos en el *Iruac-bat* del día 7:

«Ayer á las cinco y media de la mañana se declaró un incendio de bastante consideracion en la casa número 15 de la calle de la Sendeja de esta villa, en la que habia un taller de sillas y gran acopio de paja y madera para la construccion de estos muebles. En cuanto fué advertido el siniestro, se habia comunicado ya el fuego á los tres pisos y despues al tejado. Los bomberos acudieron presurosos y en seguida fué colocada una bomba

de las mayores en la boca de riego de la calle, y otra á la orilla del rio. Viendo que estas dos no bastaban para sofocar el incendio por lo mucho que se habia estendido, fueron conducidas por la ría, en gabarras, otras dos bombas. Siguieron funcionando las cuatro, casi sin cesar hasta las nueve, hora en que fué dominado el fuego, pero, por una parte la gran cantidad de materiales incendiados aun no apagados completamente y cubiertos de escombros, y por otra el viento que soplabá constantemente, hicieron aparecer nuevas llamas que tambien fueron estinguidas en breve.

Una de las bombas que se cegó con la gran cantidad de cortezas menudas que habia absorbido en la ría, fué desarmada, y vuelta á armar despues de limpia, haciéndose esta operacion en muy corto tiempo.

Acudieron 92 bomberos, segun nos han asegurado, siendo solo 100 el número total de individuos de que se compone la compañía.

Muchos vecinos del pueblo acudieron al punto del siniestro trabajando con el mayor esfuerzo á las órdenes de los jefes de bomberos, y vimos tambien al regidor Sr. Martínez trabajando en una de las bombas.

Ocurrieron, como es natural en estos casos, varias caidas y golpes; pero felizmente no pasaron de simples contusiones.

Reinó el mayor orden en todas las operaciones que se practicaron, para lo cual contribuyeron en gran manera los señores alcaldes y casi todos los concejales del ayuntamiento de esta villa. Asistieron tambien el señor juez de primera instancia y piquetes de la Guardia civil, regimiento de Almansa y carabineros.

Dos de las bombas fueron retiradas á las tres de la tarde, y las otras dos y los bomberos que quedaron de observacion trabajaron aun por la tarde para apagar los restos del incendio.

La casa en que se declaró el fuego, así como las contiguas, á las que se comunicó, y parte de los efectos del taller estaban asegurados.

D. Ramon de Goicoechea, capitán del vapor *Pelayo*, prestó un grande servicio en el referido incendio cediendo graciosamente las dos gabarras en que fueron conducidas dos bombas desde el muelle del Arenal á la Sendeja, y desde este punto á la plaza del mercado donde desembarcaron para llevarlas á su depósito, siendo dirigidas estas por un dependiente del mismo.»

ARAGON.—Dice el *Eco de Aragon* que el tren de pasajeros de la línea de Barcelona á Zaragoza, á cuyo punto debió llegar en la noche del domingo, descarriló en el kilómetro 87, quedando in-

— 115 —

«¿Qué está! Afortunadamente tengo otro en el bolsillo de mi delante.

—Ese está seco, dijo él, debéis dejarme este... será un recuerdo.

—¡Bien recuerdo! dijo ella con un gesticillo desdenoso... ¡un pañuelo basto!... ¿Cómo ha de llevar esto un hermoso caballero, un pequeño señor como vos?

El no respondió mas que besando el pañuelo, que plegó cuidadosamente, y lo colocó sobre el corazón, mojado como estaba. Ella quiso recogerlo, pero Gustavo defendió heroicamente su conquista y concluyó por reservarlo.

—¡Al menos si fuera uno de los hermosos pañuelos que me regalaron el primer día del año! murmuró María con acento de ingenuo sentimiento.

Restablecida así la paz, María se volvió á sentar al lado de Gustavo y llamó á Medor, que vino gravemente á apoyar sus orejas sedosas sobre las rodillas de la jóven. Gustavo tomó con su mano derecha la de María, que llevó á los labios. En seguida, pasando dulcemente su brazo izquierdo al rededor del talle de la graciosa niña, la atrajo poco á poco hacia él, hasta que apoyó sobre su corazón su delicada cabeza, muy cerca de la de su amigo.

—¡Cuán linda estaba así, cuando sus grandes ojos azules se elevaban hacia él con una espresion de inefable ternura, velándose bajo la franja de sus

— 118 —

—¡Sí... sí... justamente.

—Pero, al menos, tú no la crearás?

—¿Quién sabe?... dijo ella volviendo la cabeza.

—En verdad, María, dijo él con pena, ¿cómo puedes tener semejantes dudas? Veamos; á tí misma apelo... ¡sé franca! ¿Me he ocupado un solo instante de otra persona desde que te conozco?

Tú eres mi solo amor, mi único pensamiento, bien lo sabes. Yo no cuento en mi vida mas instantes que los que paso á tu lado. ¡Sí, te amo, María!

¡Ah! ¿no comprendes nada en mis miradas, en la emocion de mi voz, en los latidos de mi corazón?

Hablaba con tal calor y conviccion que solamente una coqueta hubiera afectado poner en duda su sinceridad.

—¡Y bien! Gustavo, sí, creo que me amas... ahora... respondió María con voz conmovida. Por otra parte, sería una maldad jugar con una pobre niña sin esperiencia, que te ama con todo su corazón. Pero tú no estarás siempre aquí, amigo mio... Tendrás que volver á tu regimiento.

—No; puedo obtener otra licencia, un semestre.

—Una vez de guarnicion en vuestras grandes ciudades, continuó ella, encontrarás muchas damas nobles, hermosas, elegantes... Bien pronto olvidarás á la pobre labradora de Trelevern, que no sabe mas que amarte... ¡Oh! no trates de sostener lo contrario, añadió precipitadamente cerrándole la boca. ¡Dios mio! antes que mi herma-

— 119 —

na me lo dijera lo sabia ya... me lo repito todos los dias... por eso he rogado mucho á Dios para que me haga olvidarte!

—María, interrumpió él procurando calmar la agitacion creciente de la jóven, te juro...

—¡Pero no puedo, Dios mio! añadió ella prorumpiendo en sollozos, ¡no, Gustavo, no puedo! No me atrevo á pedirlo ya á Dios. Me parece que sería mas desgraciada ahora si me escuchara. Cuando pienso que un dia quizá... ¡Oh! esto tiene mas fuerza que yo... y el dia que te cases, moriré de pena ó me haré religiosa... Tú asistirás á mi entierro ó á mi profesion, ¿verdad, Gustavo?... ¿Me lo prometes? dijo procurando sonreír en medio de sus lágrimas y mordiéndose su pañuelo para ahogar sus sollozos.

Las palabras de la pobre niña destrozaban el corazón de Gustavo.

Avergonzada de pronto de su emocion, María trató de convertir en broma cuanto acababa de decir; pero las lágrimas le cortaron las palabras y se puso á llorar silenciosamente, con la cabeza apoyada en el hombro del jóven oficial.

Los temores de la pobre niña eran muy justos; la conciencia de Gustavo le obligaba á convenir en ello. El no habia pensado jamás seriamente, ó por decir la verdad, habia rehusado siempre pensar en el momento de su separacion. Las ingenuas palabras de María fueron para él una cruel censura. Solamente entonces, al ver correr sus lágrima-

torceptada la via; no sabemos que haya ocurrido desgracia alguna.

TARRAGONA.—Dice el Correo de Aragon del dia 5:

«Parece que se llevan adelante con grande actividad los trabajos necesarios para el establecimiento del alumbrado por gas en Tortosa.

Las piezas de hierro fundido para el gasómetro están á cargo de la fábrica de fundicion establecida en Tarragona bajo la razon social de Musolas y Fortuny.

Segun noticias recibidas esta mañana, las locomotoras llegaron ayer á las murallas de Tortosa, de suerte que mañana ya principiara á trasportarse los hierros del puente del Ebro que se están desembarcando en Tarragona.

VALENCIA.—Segun dicen de Valencia, cada dia sigue con mas insistencia la demanda de semillas de gusanos de seda, de las que apenas hay cortisimas existencias en aquella provincia.

No debe extrañarse esto, pues la avivacion es cada dia mas fatal, y una parte considerable de la simiente se quedará perdida, lo cual ha hecho experimentar una baja al precio de la hoja.

Las cosechas de reproduccion marchan bastante bien, y á ellas se deberán los primeros capullos que aparezcan en la Lonja, pues siguiendo la inclinacion de las razas japonesas, son bastante precoces.

ANDALUCÍA.—Leemos en La Andalucia del dia 5:

«Parece que en el Casino de Artesanos de Utreira se planteará muy en breve la enseñanza de varios ramos útiles para ilustrar la práctica de la agricultura y las artes.

Aplaudimos de todas veras esta resolucion y esperamos que este pensamiento tan útil como patriótico y digno de elogio encuentre el apoyo que merece. Si todas las corporaciones y sociedades que existen en España enderezan sus esfuerzos á objetos tan provechosos, otra seria la situacion nuestra y muy otro el desarrollo de la riqueza nacional.

Segun dicen, en Montoro se ha hundido un peñasco, ó varios, que dominaban parte de las casas de la calle Herrería, destruyendo en su caída algunas de estas y sepultando á varios vecinos, de los que llevaban sacados ilesos cinco y quedaban por extraer cinco ó seis. El Sr. Gobernador de Córdoba salió inmediatamente para dicha ciudad con el arquitecto y algunos facultativos.»

El mismo periódico dice en su número del 6: «Sobre la catástrofe que anunciamos en nuestro número de ayer habia ocurrido en Montoro, añade los siguientes pormenores un periódico de Córdoba:

«Como ayer dijimos, inmediatamente que el señor don Romualdo Mendez de San Julian tuvo noticia del suceso ocurrido en Montoro, salió para este punto en un tren especial, acompañado de varios profesores de medicina, arquitectos y otras personas. Recibido en la estacion de Montoro por el señor alcalde y otros señores, se dirigieron á la calle donde habia ocurrido la catástrofe, y donde se presentó á su vista un espectáculo verdaderamente desgarrador. La inmensa mole de

pedra que, como hemos dicho, cayó á las seis de la mañana seguida de una parte de monte, habia hundido por completo dos casas, que solo tenian piso bajo, la una habitada por un pescador con su familia, compuesta de una mujer, dos hijas y un niño como de nueve años de edad, los cuales perecieron todos, y en la otra en que murió solo una mujer, pues su marido habia marchado á su trabajo, y un hijo que tenia de trece á catorce años pudo salvarse por la ventana, con solo una fuerte contusion en la frente, por lo que fué conducido al hospital. Los materiales y maderos de estas casas fueron á dar en las de enfrente, á las que causaron bastante daño; si bien sus vecinos pudieron salvarse. Esto nos ha referido un testigo presencial; pero como hemos oido distinta version á otros que se hallan en las mismas condiciones, debemos manifestarlo en obsequio de la verdad, si bien todos están contestes en que ha habido cinco ó seis muertos y que se ha salvado solamente un niño de los que ocupaban las casas en el momento de la desgracia.»

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—Ha salido de Nueva-York para Tampico un buque de guerra fletado por los juaristas.

En la sesion que celebró el viernes 15 de marzo el Senado de Washington, el Sr. Morgan, radical de Nueva-York, presentó un proyecto disponiendo que nada de lo contenido en las leyes para la conservacion de las relaciones neutrales de los Estados Unidos sea interpretado de modo que haga ilegal la venta ó contrata de cualquier buque construido en los Estados Unidos ó comprado para cualquier gobierno que se halle en paz con ellos, ó para cualquier súbdito extranjero, aun cuando el buque esté preparado para la guerra; siempre que dicha venta ó contrata sea una transaccion mercantil y el vendedor no tenga intencion de tomar parte en los actos hostiles que cometa el comprador. Tambien dice que todas las penas que con arreglo á dichas leyes hayan de imponerse, lo sean en consonancia con la que determina la aplicacion de penas en que se incurra con arreglo á la ley de aduanas aprobada el 28 de febrero de 1867. El proyecto fué sometido á la comisión de Relaciones extranjeras.

Ya no cabe duda, dice la Crónica de Nueva-York de que la revolucion de Mendoza tiene un carácter hostil á España como emanada de Chile. Los revolucionarios han cometido la hazaña de asesinar á un español indefenso, sin mas motivo que ser español.

Durante el mes de marzo se ha reducido la deuda pública de los Estados Unidos en 15 millones de duros.

ALEMANIA.—El Parlamento de la confederacion del Norte ha reelegido la mesa y aprobado los artículos de la Constitucion federal desde el 25 al 28, votando la invariabilidad de los representantes durante las legislaturas y el derecho no renunciado á dietas y gastos de viaje.

La oposicion extrema en el Parlamento alemán tiene el proyecto de dimitir en masa, caso de

que no sea adoptada ninguna de las enmiendas que ha propuesto al proyecto de Constitucion.

Asegúrase que se ha verificado una alianza ofensiva-defensiva entre Prusia y el ducado de Hesse Darmstadt.

El gobierno prusiano ha desmentido oficialmente que se hagan armamentos extraordinarios en la fortaleza de Maguncia, llevando allí depósitos de armas, cañones y municiones.

El príncipe heredero de Sajonia ha llegado á Berlin para anunciar que las tropas sajonas han sido organizadas segun los reglamentos de la Confederacion. El príncipe real y los oficiales de su comitiva llevan ya el uniforme reglamentario. El príncipe ha sido nombrado jefe del duodécimo cuerpo de ejército de la Confederacion.

ROMA.—La mision del Sr. Tonello en Roma ha terminado. El telégrafo anuncia la vuelta de dicho diplomático á Florencia; pero el resultado definitivo de estas negociaciones no lo conocen todavía mas que los gobiernos interesados.

AUSTRIA.—Ha habido una manifestacion puramente italiana en Trieste, fijándose pasquines en las esquinas. La poblacion ha permanecido indiferente á estas escitaciones que califica de niñerías.

El presidente del consejo de ministros austriaco ha asegurado al embajador de Francia en Viena que caso de un conflicto resultante de la cesion del Luxemburgo, Austria permanecerá neutral.

INGLATERRA.—Desde el arsenal de Chatham se han enviado á la Torre de Londres 30,000 fusiles para ser transformados segun el sistema Snider en fusiles que se carguen por la culata. Quejan todavía en Chatham 40,000 fusiles que tienen que sufrir esta modificacion.

Acaba de colocarse frente á la Bolsa de Manchester una estatua en bronce del célebre economista Ricardo Cobden. El escultor que la ha hecho se llama señor Marshall Wood. Representa á Cobden con la mano levantada y el dedo índice estendido en actitud de pronunciar un discurso.

La fisonomía de la Bolsa de Londres no ha cambiado en nada, segun dice una carta. Continúa la desconfianza y pasó la liquidacion de la quincena sin que se haya verificado la reanimacion que todos esperaban. Necesitando el Tesoro amortizar 473,000 libras esterlinas, toda esta suma reunida se ha presentado en 3 por 100 nuevo y reducido, lo cual ha producido naturalmente cierta alza en la cotizacion de estos valores, y los consolidados han sufrido por un instante la influencia correspondiente. Los fondos coloniales están casi en baja.

Ciertos empréstitos de gobiernos extranjeros se han mejorado, pero tambien sobre estos valores se han hecho pocas operaciones despues de la última liquidacion. Los fondos mejicanos, tanto los bonos antiguos como los modernos, han subido á consecuencia del anuncio de la llegada á la caja de Depósitos de consignaciones de Francia destinadas al pago del cupon vencido en julio del año anterior, pero desgraciadamente, á última hora los señores Baring hermanos anuncian que se presentan obstáculos para el pago. El verdadero

interés de la semana se ha concentrado, pues, aunque por breve tiempo, en las fluctuaciones de las acciones de los ferro-carriles ingleses.

Una carta de Londres dice que el ingeniero y el capitán del Tornado habian escrito al ministro señor Stanley diciéndole que estaban aun en poder de los españoles, los que, en concepto de aquellos, se burlaban del gobierno inglés. La carta que esto dice añade:

«Por supuesto, que sostiene que el Tornado es un buque inglés y que ellos son tambien ingleses. Pero el señor Stanley les contesta con una duda que les habrá puesto en un apuro, segun es la poca prisa que se dan en desvanecerla. El señor Stanley pide le digan si el llamado John M. Pherison seria por ventura el mismo D. Juan M. Pherison que en el Anuario militar y marítimo de Chile que publicó el 10 de setiembre de 1866 el ministro de Marina chileno, figura como primer ingeniero, constandingo además por datos oficiales que entró en el servicio de Chile en 1.º de marzo de 1857, y se encontraba ahora en Europa con licencia.»

El obispo de Killarney (Irlanda) ha dirigido una carta á un escritor religioso de Francia, diciéndole que en Irlanda reina ya completa tranquilidad, habiendo vuelto á sus casas los fenianos, muy humillados y desilusionados sobre los jefes que les han enviado de los Estados-Unidos.

Escriben de Londres que el rumor de la cesion de la América rusa á los Estados-Unidos es solo exacto en parte. La concesion territorial no es tan considerable como se ha dicho, y no opondrá ningun obstáculo á las comunicaciones con el Pacífico. Ignórase todavía si Inglaterra protestará.

SANTO DOMINGO.—El gobierno de Santo Domingo ha renazado las gestiones que ante él estaban haciendo los de Chile y el Perú para que abriera sus puertas á la venta de presas españolas.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que se espera que fracasen allí los proyectos de los anglo-americanos respecto á la compra de la bahía de Samaná.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Florencia 4.—Italia se ha adherido al acuerdo de las cuatro grandes potencias para reclamar de la Puerta la suspension de hostilidades con los cretenses, y que se decida acerca de la isla por medio del sufragio universal ejercido bajo la vigilancia de las potencias europeas.

La Puerta no ha contestado todavía.

Londres 4.—Ha llegado á Southampton la mala de las Indias.

El estado sanitario de Guadalupe era bueno.

Una tentativa de revolucion en el Perú habia sido sofocada.

Florencia 4.—El gabinete presentó su dimision. El Rey la aceptó.

Nueva York 3.—Maximiliano, emperador de Méjico, sigue en Querétaro; sus comunicaciones con la capital están cortadas por los republicanos.

Paris 5.—Mañana se verificará en la Cámara de los diputados holandeses una interpelacion relativamente al Luxemburgo.

mas, y pensando que pronto quizá tendria que abandonarla, comprendió cuánto la amaba. En su emocion, no escuchó mas que la voz de su corazón. Habló de su amor, con el acaloramiento y la elocuencia que una verdadera pasión puede inspirar á un corazón de veinte años. Gustavo era sincero. Si hubiese estado cierto, como en los cuentos de hadas, de ver caer su cabeza á su primera mentira, no hubiera retractado una sola palabra de lo que decia á María en aquel momento. Sus tiernas protestas no tardaron en tranquilizar á la jóven.

«¡Dios mío, qué tonta soy! dijo enjugando sus ojos en los que una dulce sonrisa centelleaba en medio de las lágrimas, como un rayo de sol sobre el rocío de la mañana. Debo pareceros muy simple, mi pobre Gustavo. No sé qué tengo hoy, pero mi corazón está triste é inquieto. Toda la mañana tengo deseos de llorar sin saber por qué. Despues mi hermana me ha dicho... ¡Vamos! ya iba á empezar otra vez, añadió secando apresuradamente una lágrima que temblaba en sus largas pestañas.

Cuando acababa de pronunciar estas palabras, Medor levantó su gruesa cabeza y olfateó en todas direcciones; despues con las orejas enderezadas y mirando con aire amenazante hacia el lado de Kervohr, gruñó sordamente. Evidentemente á quien se acercaba. Los dos enamorados se apresuraron á ganar la espesura y se ocultaron á veinte

da momento y volviendo siempre al capítulo de sus amores.

Él la refirió la broma que acababa de jugar á Patorón, y aunque reprendiendo al jóven oficial por lo que ella llamaba su barbarie, no pudo evitar el reirse de su relato.

«¡Pobre Sidoinel! dijo ella al fin, ¡Si le hubiérais estropeado!

«¡Gran pérdida! Mi unico sentimiento es que no estuviera veinte pasos mas cerca.

«¡Qué maldad!

«No es él la causa de todos los sermones de vuestra hermana y de las dificultades que experimentamos ahora para vernos?

«Es cierto... pero quizá ha querido obrar en utilidad mia; porque, mirad, Gustavo, lo que mas pena me causa en las observaciones de mi hermana, es que comprendo bien que en el fondo tiene razon. Así es, que esta misma mañana he llorado... he llorado como una Magdalena... Mirad mis ojos... ¡Cuán enrojecidos están!

«¡Pobre ángel querido! la dijo mirando tiernamente los párpados de María, algo inflamados en efecto. ¡Cuántos disgustos te causó! ¡Concluirás por aborrecerme?

Ella respondió con un signo negativo de cabeza, acompañado de una encantadora sonrisa.

«Pero en fin, qué puede decirte tu hermana contra mí... Espero que no procurará hacerte dudar de mi amor.

largas pestañas para huir de la mirada llena de amor del jóven oficial!

«¡Os ruego, Gustavo, que no me mireis así! decía algunas veces; me hace daño... no me atrevo á levantar mis ojos por no encontrar los vuestros... quisiera miraros así tambien,

Decía esto con una voz tan dulce, que no se podia obedecerla. Él continuaba embriagándose con su aliento, besando sus dedos y algunas veces sus ojos, ó su frente, á pesar del enfado y las amenazas de la jóven. En un momento se atrevió hasta besar sus labios, pero ella se lanzó en seguida de sus brazos como una corza espantada.

«¡No quiero que me beséis así, Gustavo! dijo ella con aire de verdadera pena. ¡No, no; me hace mucho daño! La otra tarde al volver de casa de Juan Le Marec, cuando me besásteis aquí... (y roja como una cereza puso el dedo sobre los labios), estaba como loca... sofocada... y al dia siguiente tenia aun palpitaciones en el corazón... como ahora... mirad

Y cogiendo la mano del oficial, la apoyó sobre su corazón. Asustado de la agitacion de María, Gustavo juró ser mas prudente en adelante. Sus promesas tranquilizaron poco á poco á María. Volvió á tomar su puesto y dejó caer de nuevo su cabeza sobre el hombro del jóven.

En seguida se pusieron á hablar en voz tan baja, que nadie hubiera podido oírles, pasando bruscamente de un objeto á otro, interrumpiéndose á ca-

**Londres 5.**—Se ha publicado ayer la correspondencia relativa al negocio del *Tornado*. El despacho de lord Stanley, fecha del 30 de marzo, califica el embargo ó presa del *Tornado* de acto ilegal é injustificable; pide la restitucion inmediata del buque con su cargamento y una indemnizacion para el capitán y la tripulacion; espresa tambien su sentimiento de que España haya ultrajado la bandera inglesa. Lord Stanley espera que España no dejará tomar á este negocio la forma de una séria desavenencia con Inglaterra. Lord Stanley, contestando á Osborn, dijo que no ha recibido aun la costestacion del gobierno de Madrid á su despacho del 30 de marzo.

**Nueva-York 4.**—Los juaristas han empezado á salir á Querétaro.

**Paris 5.**—Acaban de recibirse noticias muy graves de Méjico.

El emperador Maximiliano ha sido derrotado decisivamente entre San Miguel y Querétaro, por las fuerzas de Escobedo.

Créese que Maximiliano no podrá volver á la capital y se verá en la precision de huir hácia la costa.

**Paris 4.**—Mr. Schneider ha sido nombrado presidente del Cuerpo legislativo.

**Lisboa 4.**—El viaje del rey quedó aplazado, porque don Fernando, su padre, no quiso encargarse de la regencia en el estado actual de agitacion del país.

**Lisboa 5 de abril.**—Por 73 votos de mayoría ha sido aprobado el proyecto de reforma de la administracion civil. En la Cámara de los Pares se ha aprobado el impuesto de caminos por 39 votos contra 12.

La tranquilidad es general en todas partes, y desde el 24 en que tuvo lugar el meeting de Lisboa, no ha vuelto á verificarse reunion ninguna con el mismo objeto.

**Haya 6.**—Contestando el ministro de Estado holandés á la interpelacion del diputado Terbecke, ha declarado que el interés de Holanda exigia la cesion del Luxemburgo; que, sin embargo, no la propuso; pero añade que de hoy en adelante el gobierno neerlandés no se ocupará oficialmente de los negocios del Luxemburgo, que es propiedad particular del rey.

**Nueva-York 5.**—El general Bazaine y la escuadra francesa han salido de la Habana el 27.

Los imperialistas han vuelto á ocupar á San Luis de Potosí.

**Florenia 6.**—Menabrea está encargado de formar un nuevo gabinete; se asegura que Ratazzi será ministro del Interior.

**Berlin 6.**—Se ha publicado la orden para emitir el empréstito de 30 millones de thalers, votado en setiembre de 1866.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 8 DE ABRIL.

Hace pocos dias hemos recibido el nuevo prospecto que acaba de publicar la empresa de colonizacion española establecida en Barcelona por D. E. S. Kirchner, en cuyo documento se fijan las bases ó condiciones con que los colonos pueden adquirir terrenos en las comarcas que á este efecto tiene el mismo adquiridas en nuestro país. Como que la gran importancia de esta cuestion se alcanza de seguro á todas las clases á quienes afecta, mas directamente su planteamiento, y comprendiendo el referido Sr. Kirchner que era necesario darle la mayor publicidad posible para hacer comprender los beneficios efectos que lleva en sí su aplicacion, ha dirigido una especie de invitacion á la prensa de la corte y de provincias con el objeto de que contribuya en cuanto esté de su parte á ilustrar este negocio en el ánimo de sus lectores en la respectiva localidad.

Nosotros, por lo mismo, dispuestos como estamos siempre á fomentar con nuestro humilde apoyo todo cuanto sea beneficioso para nuestra patria, acogemos con gusto la indicacion que nos hace la citada empresa, proponiéndonos estudiar los principales puntos que esta cuestion entraña.

Considera el Sr. Kirchner, como base fundamental de su pensamiento, la necesidad de que todos los colonos que se establezcan en los terrenos de la empresa sientan los beneficios que reporten los intereses que en ello inviertan, puesto que de

otra manera, ó, lo que es igual, experimentando daño en sus transacciones, no solo contribuirían á la pérdida especial del capital del individuo, sino que causaria tambien la inmediata ruina de la empresa.

Con este motivo concreta el autor su pensamiento en las siguientes significativas palabras: «Para que la colonizacion de España sea una verdad, para que sea continua, para que responda á las necesidades que la han hecho nacer, para que sea lucrativa como negocio, es indispensable que los colonos que forman la parte mas importante de ella, obtengan grandes y positivas ventajas y que prosperen. La prosperidad de los colonos es la prosperidad de la empresa.»

Es decir, que el Sr. Kirchner sienta el principio de que es de todo punto imposible el provecho de uno con la pérdida de muchos ó vice-versa. Establece además como bases principales de su empresa las siguientes, y que nos parecen muy dignas de tenerse en cuenta:

1.ª «El colono debe obtener desde luego, si lo desea, los títulos definitivos de propiedad del suelo que va á fertilizar con su sudor y sus ahorros.

2.ª Debe dejársele completa libertad en la disposicion de su nueva propiedad, de sus faenas, de su casa y de su capital.

3.ª Debe dejársele tiempo para ganar, antes que exigirle ningun pago.»

Sigue despues otro orden de consideraciones en el prospecto de que antes hicimos referencia, ya sobre las ventajas que proporciona la empresa á sus asociados, como las que obtienen tambien del gobierno, y que nos parecen todas de gran interés para cuantos quieran estudiar detenidamente este negocio.

Por nuestra parte llamamos la atencion de estos mismos, seguros de que con su auxilio pueden prestar un poderoso apoyo á la idea que se propone la empresa de colonizacion y fundacion de poblaciones agrícolas en España establecida en la populosa capital de Cataluña.

Tenemos entendido que han sido despachados favorablemente por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos los proyectos de ferro-carriles para arrastres de mercancías en esta ciudad, y para viajeros á la playa del Sardinero, que hace mucho tiempo se están tramitando.

Ambos proyectos reportarán beneficios; pero el de arrastres de mercancías particularmente será ventajosísimo para el comercio, porque además de la economía de mas de un 50 por 100 y la brevedad, se evitan la descarga y carga que ahora se ejecutan en la estacion con el deterioro consiguiente, y se verifican estas operaciones en los mismos almacenes de los comerciantes á su completa satisfaccion.

Tambien el municipio obtendrá una buena economía en el arreglo y compostura de las calles.

Los propietarios reciben igualmente un grande beneficio, por cuanto facilitándose los arrastres en la poblacion por este sistema, no habrá la esclusiva preferencia que de otro modo tendrian los almacenes del muelle de Maliano, y cesarán por consiguiente esa especie de antipatías injustificadas que tantas veces hemos lamentado.

Por último: los terrenos que la *Union Mercantil* está terraplenando á la conclusion del Muelle de Calderon valdrán mucho mas indudablemente con la construccion de dicho camino, y deseamos por lo tanto ver pronto la Real orden de concesion, para que en este verano pueda ya establecerse esta importante mejora.

Quando se interrumpió la empezada construccion de uno de esos ferro-carriles,

despues de asentados algunos metros de via al frente de las últimas casas del Muelle de Calderon, espresamos nuestros temores de que se iba á retardar por mucho tiempo esa importantísima obra, como efectivamente ha sucedido, y sucederá siempre que se pongan en hostilidad abierta los diversos elementos que debieran aunarse para gestionar en pro de los adelantos que tanto necesitamos.

Leemos en el *Irurac bat* del 5 del corriente el suelto que trascribimos á continuacion, y que dá algunas noticias referentes al objeto que llevó á la corte á los comisionados de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Bilbao.

Dice así:

«Tenemos algunos motivos para creer en la probabilidad de una halagüeña noticia para el comercio de esta plaza que circula de público, y es, que los señores que hace pocos dias partieron para Madrid, en representacion de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, para gestionar activamente en vista de las onerosísimas precauciones que impone la ley sanitaria, ha obtenido las mas vivas esperanzas de que este asunto se realizará en sentido favorable á los pronunciados deseos y grandes intereses de este puerto y que á su salida de la corte el expediente quedaba á punto de ser resuelto.

Tambien hemos sabido que se han declarado no sujetas á observacion cuarentenaria las procedencias directas de los puertos del reino de Suecia y Noruega. Comunicamos con alegría á nuestros lectores esta satisfactoria nueva.

Los comisionados de Bilbao han encontrado tanto al Gobierno como á las Juntas especiales muy favorablemente dispuestos en pro de los intereses generales del comercio y de la navegacion.»

Hoy se ha recibido en esta capital el siguiente despacho telegráfico:

**Cádiz 8.**—Entró el vapor-correo de la Habana.

Como el despacho no contiene mas detalles, ignoramos cuál haya sido la causa del retraso inusitado de dicho vapor, aunque suponemos que lo habrá ocasionado algun temporal de los que suelen espermentarse en la estacion presente.

### GACETILLAS.

**La Enseñanza.**—El número 35 de esta Revista de instruccion pública contiene el siguiente sumario:

«A nuestros suscritores, por J. Uña.—La asignatura de derecho romano, por S. Garcia y Garcia.—Reformas que pudieran introducirse en la ley de setiembre del 57 y en el reglamento de mayo del 59, por Víctor Sainz de Robles.—Remitido: Reseña de las discusiones sobre la Pena, habidas en la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion, por Luis Vidar.—Bibliografía: El libro del Pueblo, de Manuel Henao y Muñoz, y La luz de la Infancia, del mismo, por P. de A. Garcia.—Suelos.—Disposiciones oficiales.—Anuncios bibliográficos.»

**Procedimiento nuevo.**—Mucho tiempo hacia que la pesca de la ballena habia cesado en Islandia, cuando un americano emprendedor, habiendo observado que un descanso de cien años habia aumentado notablemente el número de estos cetáceos, fué á establecerse con sus cuatro hermanos á Seydisfjon, en la costa oriental, y allí puso en práctica un nuevo método de pesca. Hácese á la mar en un pequeño vapor que remolca una gran barca ballenera, y lanza sobre la ballena un harpon por medio de un cohete. El puño del harpon contiene una carga de materias fulminantes que se dispara por sí misma no bien el arma ha penetrado en el cuerpo del animal, y lo mata instantáneamente.

**El Gigante.**—El famoso globo de Nadar volverá á aparecer con motivo de la Esposicion Universal. Se organizan ascensiones para setenta personas, pero retenido el globo en tierra. Habrá almuerzos á 500 metros en el aire y ascensiones la noche del 15 de agosto, para ver á París iluminado y los fuegos artificiales.

¡Vaya con el globo-mesa y con almuerzos y todo! Pues, señor, este es buen modo de almorzar á la francesa.

## Ferro-carril de Isabel II.

EN EXPLOTACION 139 KILOMETROS.

Tráfico del día 1.º al 31 de Marzo de 1867.

18,808 Viajeros. . . . . Rs. vn. 135,376 93

Gran velocidad.

Suplementos. . . . .	1,060 88
Equipajes y perros. . . . .	2,995 27
Metálico y valores. . . . .	2,601 85
Envargos. . . . .	4,083 39
Ganados. . . . .	730 88
Pescados y otros comestibles. . . . .	3,177 74

Pequeña velocidad.

Mercancías. . . . .	727,144 32
Ganados. . . . .	1,151 98
Derechos de almacenaje. . . . .	1,744 53

Total. . . . . 880,067 77

### SECCION MARITIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Vapor Adolfo, de 131 ts., cap. D. P. Sagre, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite y 20 cajas jaban á D. A. Lera: 20 id. id. á D. T. Posada: 14 fardos cera á la señora viuda de Cagigas é hijo: loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para Bilbao con resto de carga.

Idem Vasco-Andaluz, de 167 ts., cap. D. J. Maguregui, de id. con loza, vidrio y otros efectos para varios. Se ha despachado para id. con id.

Idem Apóstol, de 119 ts., cap. D. M. Leal, de idem con 12 fardos cera á D. V. Gutierrez y Casafont: 13 barriles vino á los señores Abascal hermanos: loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para San Sebastian con id.

Idem Vizcainó-Montañés, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 28,000 duelas á D. P. Errasti: 26 bultos alambre y 6,900 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado: 18 cajas acero á D. T. Gomez y compañía: vino y otros efectos para varios.

Quechemarin Carmen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, de Santoña con carbon á D. E. Martinez.

Idem Dos Hermanos, de 22 ts., cap. D. R. Fernandez, de Gijon con carbon á la orden.

Lanchon Dos Clotildes, de 18 ts., cap. D. Q. Fernandez, de San Vicente con carbon á D. M. Lecuona.

Polacra goleta, Cesárea Josefina, de 24 toneladas, cap. D. A. Montaña, de Gijon con carbon de piedra á la orden.

Quechemarin Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, de Villaviciosa con 204 sacos habichuela á los señores Haro y Vazquez: carbon y otros efectos á V. Gutierrez y Casafont.

Goleta francesa Marie Joseph, de 77 ts., capitán Mr. Gloabe, de Lorient en lastre para Suances.

Lugre id. Jeune Marie Anne, de 78 ts., capitán Mr. Rio, de id. en id. para Limpas.

Idem id. Triante, de 105 ts., cap. Mr. Janot, de id. en id. para Bilbao.

Goleta id. Jeune Honore, de 78 ts., cap. Mr. Blino, de Nantes en id. para id.

Idem id. Memoraré, de 78 ts., cap. Mr. Cabelduc, de id. en id. para id.

Idem id. Jeune Eugenie, de 79 ts., cap. Mr. Jego, de la Rochelle en id. para id.

Idem id. Marie Leontine, de 118 ts., cap. Mr. Chanvelon, de id. en id. para Gijon.

Idem id. Aristide, de 113 ts., cap. Mr. Marini, de id. en id. para Tinamayor.

Idem id. Amarillis, de 79 ts., cap. Mr. Joret, de San Vaast en id. para Comillas.

Bergantin goleta id. Rufine et Grabielle, de 95 toneladas, cap. Mr. Quermorvant, de Nantes en id. para Tinamayor.

Idem id. id. Ester et Grabielle, de 135 toneladas, cap. Mr. Ertaud, de Navia en id.

Quechemarin Isabela, de 37 ts., cap. Corrosola, de Bayona con 100,000 duelas á D. B. Otero: 66 bultos brea etc. á los señores hijos de Diaz.

Vapor Carmen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de Bayona con carga general para este punto y Bilbao.

Idem Bilbao, de 272 ts., cap. D. P. Monasterio, de Londres con 128 bultos sebo á los señores Pereda y compañía: 8 id. cobre á D. F. Camus: 8 id. hilaza á D. C. Escudero: 1 id. id. á D. C. Cacho: 6 id. cerveza á D. T. Taylor: 2 id. canela á los señores Bustamante y Gallo. Resto de carga para Bilbao y San Sebastian.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta Pepito, de 135 ts., cap. D. J. Orts, para Puerto-Rico con 1,285 barriles mayores y 400 sacos harina.

Patache Elena, de 19 ts., cap. D. J. Santamarina, para Villaviciosa y Gijon con harina y otros efectos.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Goleta hannoveriana Eberhardina, de 78 toneladas, cap. Mr. Frieden, para Amberes con 110 mil kilogramos calamina.

### Buena ocasion.

Se vende un hermoso perro, raza de cabaña, propio para casa de campo ú otros sitios que haya necesidad de guardar. Tiene la rara circunstancia, despues de ser un poderoso defensor de los intereses de su amo, de esterminar á todos los ratones que haya en la casa, así sean grandes como pequeños, no parando hasta dejar ninguno. Es noble, de buena altura y de imponente aspecto: su edad 18 meses.

En esta redaccion informarán.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA.

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 1. Misto.	Tren n.º 2. Correo.	Tren n.º 3. Misto.	PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 4. Misto.	Tren n.º 5. Correo.	Tren n.º 6. Misto.	
1.º	2.º	3.º					1.º	2.º	3.º					
4 25	3	1 75	Santander.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
6	4	2 25	Bob.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
10 75	7 50	4	Guarizos.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
15	10 25	5 75	Renedo.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
18 50	12 75	7	Torrealevega.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
21 25	14 75	8	Las Caldas.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
25	17 25	9 50	Los Corrales.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
26 50	18 25	10	Las Fraguas.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
28	19 25	10 50	Santa Cruz.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
29 25	20	11	Portolin.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
39 75	27 25	15	Barceña.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
41 25	28 50	15 50	Montabliz.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
47	32 50	17 75	Pesquera.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
52 50	36	19 75	Santiurde.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
57 25	39 25	21 50	Reinosa.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
61 25	42 25	23	Pozazal.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
63 50	43 75	24	Mataporquera.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
68 25	47	25 75	Quintanilla.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
73 50	50 50	27 75	Aguilár.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
			Mave.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
			Alar.	Ll.	S.	Ll.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.

### BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que excedan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee.

Se han repartido las entregas 33, 34, 35 y 36, que tratan de la Merindad de Saldaña y empieza la de Asturias de Santillana.

### PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el resaca y todas las irritaciones del pecho, scojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato a sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeína, el nombre de Berthe en la forma siguiente:

Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 4 rs. caja y jarabe 16 reales frasco.

En Santander en las principales farmacias.

La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor 10, sirve los pedidos.

### AVISO!!

EXPOSICION DE PARIS.

MAGNIFICAS

MUESTRAS DE RELOJES.

MR. J. SEWILL,

DE LIVERPOOL,

solicita el honor de una visita a la magnífica exposición de relojes y cronómetros de su fábrica por parte de sus amigos y del público español a quien se apresura a dar las gracias por el apoyo y protección que le han sido dispensados, contando con que el mismo favor le será continuado en lo sucesivo.

A los señores relojeros se les invita a examinar los magníficos modelos de relojería, que monsieur Sewill tendrá el honor de presentar en la gran Exposición de París, como verdaderas preciosidades de su fabricación.

Barcelona.—Sres. Gindraux y Forn, Rambla del Centro.

Vareña.—Sr. D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza.

Id.—Sr. D. Pascual Marqués, plaza de Cajeros.

Zaragoza.—Sr. D. Valerio Hinderlang.

Santander.—Sr. D. Ventura García de la Revilla.

Bilbao.—Sres. D. Faustino Zugasti é hijo.

San Sebastian.—Sr. D. Gabino Murga.

### ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudou de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbúico, a las esencias de zarzaparrilla, igualmente, que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróce, es, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc. etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.

En Santander, en las principales farmacias.

8-24

A voluntad de su dueño, y dentro del término de 20 días a contar desde la fecha, se rematan:

Primero: Una finca radicada en el inmediato pueblo de Solares, compuesta de casa de suelo a cielo, con pisos bajo, principal y desvan, y 17 carros de tierra labrantías unidos a ella, tasados en 40,000 reales.

Otra finca en el mejor sitio de dicho pueblo, compuesta de casa con piso bajo y desvan, y 10 carros de tierra labrantía unidos a ella, tasados en 30,000 reales.

La persona que quiera tratar de la compra de dichas fincas puede dirigirse a D. Pablo de la Lastra, vecino de Solares.

Santander 27 de Marzo de 1867. 20-11

### Aviso a los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados a la modelación oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargarémes y libramientos.

Carpelas para expedientes.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial y de consumo.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citación para quintas.

Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander,

por D. GREGORIO LASAGA-LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edición de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, a 23 reales.

### GUANO DEL PERU.

Habiendo llegado una de las épocas para la aplicación de este importante y conocido abono se pone en conocimiento de los agricultores que las empresas de los ferrocarriles de Isabel II y Norte, deseosas de contribuir por su parte al desarrollo de la agricultura, se han servido conceder una importante rebaja para los trasportes de Guano al ajente.

Precios en Santander

De 225 quintales castellanos en adelante a 67 rs. quintal.

Por 1 id. id. a 72 id.

Por último, los señores Simeon Oya, 13, calle de Velasco, 15-13

### La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benítez Caballero, redactor de El Pabellón Nacional.

Se vende a 4 rs. en la administración de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, Lavapiés, 22.

La mitad del importe de la venta se destina a los fondos de Su Santidad.

### Venta de Eucaliptus glóbulus.

Las personas que deseen adquirir este árbol, pueden dirigirse al que suscribe, el cual los tiene de venta a los precios siguientes en esta villa. Se advierte que los pedidos se deberán hacer con urgencia, no tanto por lo adelantada que está la estación, sino por el corto número que se tiene disponible, estando ya comprometidos la mayor parte.

Precio de cada planton 12, rs.

Id. id. en un tiesto, 12 1/2 rs.

Tomando por valor de mas de 100 rs. se abonará el cinco por ciento.

Torrealevega.—José Saiz Quijano. 6-1

### SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA

POR

D. EVARISTO SILLIO Y GUTIERREZ.

Véndese esta obra a 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

### Vapores-correos trasatlánticos

de A. Lopez y compañía.

Salidas de Cádiz para Puerto Rico y Habana los días 15 y 30 de cada mes. De Habana a Veracruz el 6 y 22.

Se dan pasajes de tercera clase combinados con los ferrocarriles a los precios siguientes:

De Santander a Puerto-Rico, rva. 1,020.

De id. a la Habana. 1,120.

De id. a Veracruz. 1,800.

A los pasajeros que tomen billetes de pasaje en Santander se les dará uno de tercera en los ferrocarriles hasta Cádiz y el de pasaje de Cádiz a los puertos indicados.

Para más informes dirigirse a los Sres. Pérez y García, en Santander, Muelle, núm. 18. 2s. 8-2

### Para Barcelona y Marsella.

con escalas en Gijón, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Adra, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 9 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español

### NON-PLUS-ULTRA,

su capitán D. Bartolomé Llompard.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Pérez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 43. 3

### Para Cádiz y Sevilla.

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 11 del corriente, si el tiempo no lo impide, el vapor español

### APÓSTOL,

su capitán D. Manuel Leal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase por Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en el vapor-correo del 30 de abril.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Pérez y García, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 1